

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7407 *JORGE FERNÁNDEZ CERÁMICAS, S.A.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN LA BUREBA, S.A.
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, se hace público que el socio único de Materiales para la Construcción La Bureba, S.A., con fecha 1 de marzo de 2011, aprobó la fusión de Materiales para la Construcción La Bureba, S.A. con Jorge Fernández Cerámicas, S.A., titular de todas las acciones de la absorbida, por absorción de aquella por ésta última.

El acuerdo de fusión ha sido adoptado conforme a los artículos 49.1 y 52 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Se hace constar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, el derecho que asiste a los socios y acreedores de una y otra sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y del balance de fusión, así como a oponerse a la fusión en los términos del artículo 44 de la citada Ley, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de este acuerdo de fusión.

Vitoria y Miranda de Ebro, 11 de marzo de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración de Jorge Fernández Cerámicas, S.A. El Administrador Único de Materiales para la Construcción La Bureba, S.A.

ID: A110019663-1